

el punto bastante discutido Resumió el Sr. Presidente haciéndose cargo de todo lo dicho que analizó, poniendo de relieve la utilidad del Mercurio en las afecciones sífilíticas, utilidad sancionada por la experiencia de tres siglos, repudiando la negación de especificidad de algunos medicamentos en general y de los mercuriales en particular con lo cual quedó terminada la discusión, procediéndose a la lectura de un proyecto de Biblioteca Mutua presentado por el Sr. Presidente que tomado en consideración por la Junta Gral. le acorda pasarse a expresamente el informe de la Comisión Central de Fomento al tenor de lo prescrito en el art.º 12 del Sr. Estatuto, con lo que no quedando asunto alguno pendiente y finalizadas las horas de reglamento, se levanta la Sesión siendo de las nueve de la Noche = Salón del Instituto. Me dico Valenciano 12 de Abril de 1873.

El Presidente
D. Juan B. Peset

El Seco. de Gob.º
Pedro Miguel


Junta Gral. Científica de 3 de Mayo de 1873.
Abierta la sesión a las siete y media de la noche, por lo cios del margen presididos por el Dr. Peset, aprobaron el acta de la anterior, previa su lectura siendo admitido lo que agregado el liburno de clases prácticas Dr. Jose Seo Driguez y propuesto para la misma el de iguales circunstancias Dr. German Rodriguez y Dalmau, dándose cuenta luego de la contestacion del Dr. Ferrer y Uxerenta al Sr. Tomolino sobre la cuestion de la Catedra de Histologia que pide se cree en Madrid, de haberse recibido un ejemplar de la revista de actas y trabajos de la Sociedad Economica. Matritense en 1872, otro del Compendio del Medico y otro de las tres entregas del tomo segundo del Anuario titulado Melampago Medico y por ultimo de una comunicacion del Excmo Sr. Rector de es.

Dr. Peset
" Orts
" Garcia
Castells
Albiol
Canto
Germán
Martinez
Baranova
Simunegu
Sanmillan
Miquel

la escuela transcribiendo una invitacion de la Direccion
Gral. de Instruccion publica con el objeto de que se donen
algunas obras para la restauracion de la Biblioteca
de Straburgo, a lo que se acordo contestar despues de
varias observaciones remitiendo una coleccion de
Boletines, otra de las memorias publicadas y final-
mente un exemplar duplicado hay de algunas de las obras
existentes en la libreria, en cuando mandolo todo sencill-
luz y modestamente, despues de lo cual fueron presen-
tadas por la Junta Directiva las cuentas generales de ges-
tor del finado año 1872 y segun Reglamento nom-
bre una comision especial para su examen e
informe compuesto de los Sres. Castells, Albis y Orts
con lo cual terminado el despacho ordinario, entro
se en la primera parte de la Orden del dia que fue
el dictamen sobre el proyecto de Biblioteca mutua,
leidos ambos documentos, el Sr. que suscribe, rogó
al Sr. Madrid que siendo el autor del proyecto expla-
nara algo su idea en atencion a que muchos de
los socios presentes no habian asistido a la sesion
anterior, lo cual hizo aquel llevando la conviccion
al animo de todos y despues de algunas reflexiones
de varios socios en apoyo del referido proyecto, in-
dicando el Sr. Madrid la conveniencia de adquirir
algunas de las buenas obras que se publican por sus-
cripcion fue aprobado nombrando para llevarlo a
efecto una comision formada por los Sres. Presidente
Bibliotecario, Sres. Castells, Gato y Bayarri; man-
dando despues a la segunda parte, uso la palabra el res-
tante Sr. Gato, para explicar su proposicion
sobre las ventajas e inconvenientes de la asistencia
domiciliaria y nos conical, quien comenzo manifestan-
do que el tema a portado a la discusion era importante
no solo por tratarse de la salud publica, sino tambien
simpatico por referirse a la clase menuditoria, y por mas
que haya sido debatido repetidas veces, estaban muy lejos
los sostenedores de ambos bandos de llegar a un acuerdo
haciendo a seguida la historia de la beneficencia en gene-

ral ocupandose de las Cajas de Maternidad, Inclusas,
Escuelas de Sordo-Mudos, Manicomios y Noocomios,
pero dejando a un lado los primeros, vino a fi-
jar su atención en la última clase de estable-
cimientos, intento hacer el paralelo entre la asiste-
cia que recibían en ellos los enfermos y la que se les
puede proporcionar en sus viviendas, o sea lo que
constituye la beneficencia domiciliaria, describién-
do la diferencia que entre ambas existe, haciendo
notar que en la noocomial es el enfermo el que va a
buscar el socorro, mientras en la domiciliaria se le pro-
porciona sin pedirle, manifestando los inconvenientes
de la traslación de los enfermos que han de verse aida-
dos y privados del cariño y cuidados de su familia,
lo cual le hizo entrar en detalles sobre las condicio-
nes higiénicas de las viviendas de los pobres, convenien-
cia de la edificación de barrios de obreros y otros pun-
tos higiénico-administrativos, poniendo enfrente las
ventajas de la Situación y distribución del noo-
comio, conocida en época en que nada se hablaba
de beneficencia domiciliaria, combatiendo con Ca-
banis las ventajas atribuidas ala asistencia noo-
comial, criticando el acumulo de enfermos y empu-
che de dependencia, la uniformidad de la policía
sanitaria, alimentación &c. puesto que cada enfer-
mo exige cuidados diversos y distinta aplicación de la
higiene terapéutica, parando después a combatir los
Noocomios bajo el punto político social y moral, pin-
tando con vivos colores, las escenas lastimosas que to-
do los días se presentan, ocupandose a seguir de la
atmósfera hospitalaria donde se piten elementos q.
la alteran e influyen en la marcha y terminación
de las enfermedades, segun se acreditan las estadis-
ticas recogidas en los hospitales de Madrid y Paris
donde aparece un 13 por 100 de defunciones, mientras
en la asistencia a domicilio a pesar de no hallarse
bien montada, solo resulta la mortandad en un
9 por 100, diferencia notable sobre la que llamo la atención

Aduciendo en apoyo de su opinión de los historicos
recuerdo que en los tiempos de Felipe 2.^o Uego a priedo
Minar la asistencia a domicilio sobre la de los hospita-
tales por exerce mas ventajosa la primera, que
Carlos 3.^o se ocupó de ella, entendiendose en 1788 á
algunos barrios de Madrid y adquiriendo mas
incremento durante el Reinado de Fernando 7.^o han-
ta el punto de que en 1833 la Comision nombrada pa-
ra formar la ley organica de Sanidad dijo que des-
terradas la Organancia y medicidad de bieran condenas
se los grandes hospitales, asistiendo en sus casas á
los enfermos menesterosos, terminando sus citas ú
nolegias, con la mencion de las leyes de Sanidad de 1839
55 y 68, para concluir de lo espuesto que la bene-
ficiencia domiciliaria es mas conveniente que la ho-
pitalaria, cuyas ventajas aun fueran mayores con
la creacion de barrios obreros de buenas condicio-
nes higienicas, cajas de ahorro y demas medios
que procuran el bienestar y moralidad de la cla-
se proletaria. = Terminadas las horas de regla-
mento cuando acabo el Sr. Canto de capitanas
su pensamiento, felicite al Sr. Presidente por
la copia de datos y claridad con que habia emi-
tido sus ideas preguntando si se prorrogaria
la sesion, pero resuelta la pregunta en sentido
negativo abriose debate para la proxima y
perdida la palabra por el Sr. Lechon acordose
levantar la prunte lo que tuvo lugar ac-
to continuo, quedando en el uso de la palabra
para la inmediata el referido Sr. Lechon.
Eran las nueve y tres cuartos de la noche - Sa-
lon del Instituto Medico Valenciano 3 de Ma-
yo de 1873

El Presidente
D. Juan B. P. 

El Secretario de Gob.^o
Pedro Miquel 